



# CON CARRERA JUDICIAL... QUEDAN FUERA DE SCJN

NINGUNO DE LOS NUEVE MINISTROS  
QUE INTEGRARÁN LA SUPREMA  
CORTE, A PARTIR DE SEPTIEMBRE,  
TIENE UN HISTORIAL EN EL PODER  
JUDICIAL FEDERAL. CON ELLOS  
SE ROMPE EL EQUILIBRIO ENTRE  
ABOGADOS EXTERNOS Y LOS QUE SE  
DESARROLLARON EN EL PJF.

**VÍCTOR FUENTES**

**E**l Poder Judicial Federal (PJF) será expulsado en septiembre de su órgano más importante, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con ello, culminará la purga que Andrés Manuel López Obrador inició luego de su llegada a la Presidencia, a finales de 2018.

Ni uno solo de los nueve Ministros y Ministras que integrarán la Corte a partir del 1 de septiembre vendrá de la carrera judicial federal, con lo que se romperá por completo la tradición de buscar un equilibrio entre abogados externos y los que se desarrollaron en el PJF, que perduró desde el siglo pasado.

Solo uno de los seis integrantes de nuevo ingreso tiene experiencia como juzgador, Irving Espinosa, pero no en el PJF, sino en el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) de la Ciudad de México, del que también fue catapultada a la Corte la Ministra Yasmín Esquivel, en 2019.

Otra electa, Sara Herrerías, fue durante 14 años secretaria proyectista en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la CDMX, pero no ha sido jueza.

El juicio de amparo ya no es lo más importante en la Corte, como lo era hasta antes de la reforma de 1995, por lo que se podría argumentar que la experiencia en los tribunales federales, que tienen en el amparo su función principal, ya no es tan relevante.



Pero la pertenencia al PJJF y la carrera judicial federal, con sus muchos problemas y defectos, es una camiseta y una forma de trabajar, que empezará a perderse en el tribunal más importante del País, al tiempo que ya también fue truncada en los niveles inferiores, pues luego de la reforma morenista, la elección por voto popular es la única manera de llegar a juez o Magistrado.

La elección del domingo, direccionada por los acordeones de Morena, fue una humillación para los juzgadores federales de carrera que pensaron que podían colarse a la Corte o al nuevo, y todo poderoso, Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

Sergio Molina Martínez, consejero de la Judicatura Federal que ayudó al Gobierno a destrabar el paro de labores de los tribunales en 2024, quedó a más de 2.3 millones de votos de Aristides Guerrero, el cuarto lugar entre los hombres.

En tanto, dos Magistradas cercanas al exMinistro Arturo Zaldívar, Fabiana Estrada y Marisol Castañeda, terminaron a 1.3 y 1.4 millones de votos de Sara Herrerías, quinto lugar entre las mujeres.

Otra Magistrada de carrera de la que se pensó tenía posibilidades y amarres políticos, Paula García Villegas, hija de la diputada morenista y exMinistra Olga Sánchez Cordero, quedó en decimotercer lugar.

En el TDJ, que en resoluciones inapelables de sus cinco Magistrados podrá destituir a juzgadores que dicten

sentencias “contrarias a la administración de justicia”, tampoco habrá nadie de carrera.

Con 85 por ciento de las actas, el Magistrado Gildardo Galinzoga iba a 2.3 millones de votos del segundo lugar, Rufino León, uno de los incluidos en el acordeón de Morena. La jueza Blanca Alicia Ochoa, en tanto, estaba a 2.7 millones de Indira García.

### BUSCARON EQUILIBRIO, PERO...

A finales de 1994, 12 de 21 Ministros y Ministras en funciones habían sido secretarios en la Corte, jueces de Distrito o Magistrados de Circuito, porque, incluso en los tiempos de dominio del PRI, se reconocía la necesidad de que el máximo tribunal actuara con cierto nivel de competencia técnica, más allá del estrecho margen de maniobra que le dejaba el régimen, en los asuntos que realmente le interesaban.

Ministros de larga trayectoria en la justicia federal como Ulises Schmill, Luis Fernández Doblado y Carlos de Silva, convivían con exfuncionarios como Miguel Montes, Samuel Alba y el también académico Diego Valadés, exMagistradas locales, como Victoria Adato y Clementina Gil, y hasta jueces militares, como Carlos García Vázquez.

Fue entonces cuando el

Presidente Ernesto Zedillo entendió que una nueva Corte autónoma tenía que estar integrada, al menos inicialmente, por una mayoría de jueces de carrera que no se sintieran obligados a responder a presiones del Ejecutivo, ni a anticipar sus deseos.

Con las postulaciones que presentó al Senado, Zedillo dejó a una Corte integrada por siete Magistrados federales de carrera, además

de Juventino Castro, que fue secretario en la Corte durante cuatro años, y Mariano Azuela, quien si bien no fue juez ni Magistrado del PJJF, llevaba 11 años como Ministro, y otros 11 había sido secretario.

Solo Olga Sánchez Cordero y el notario Salvador Aguirre Anguiano eran totalmente “externos” al PJJF, y la primera era Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A partir de 2003, cuando iniciaron los relevos de los designados en 1995, los Presidentes Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña buscaron mantener la composición mixta de la Corte, pero también abrieron las puertas a más abogados que no eran del PJJF, comenzando con el académico José Ramón Cossío.

La muerte de Humberto Román Palacios en 2004, y la salida de Juan Díaz Romero en 2007, empezaron a inclinar la balanza hacia

abogados externos al Poder Judicial Federal (PJJF), pero hasta 2018, nunca hubo menos de cinco Ministros de carrera judicial.

En 2009, 2012 y 2015, cuando tocaron relevos dobles, Calderón y Peña hicieron postulaciones encaminadas a dejarle la mitad de los seis puestos al PJJF, consultando con los Presidentes de la Corte antes de nominar a Magistrados de Circuito.

Esos tres sexenios, sin embargo, también fueron poniendo en evidencia las debilidades del sistema de nominación con ternas del Ejecutivo y selección en el Senado.

Para estar en una terna, había que conocer a alguien en la Presidencia, y para ganar podía ser necesario el apoyo de algún jerarca del PRI o del PAN, lo que a su vez implicaba vivir o pasar largo tiempo en la CDMX.

Luego de Sánchez Cordero, ningún Magistrado de un tribunal estatal pudo llegar a la Corte. Incluso para los juzgadores federales, se volvió imposible aspirar al cargo si no estaban adscritos en la Ciudad de México, o altamente conectados en sus círculos políticos y legales. Vivir fuera de la Capital era vivir en el exilio.

Esto, a su vez, fue generando cierta uniformidad ideológica en la Corte, reforzada por el relevo generacional.

En 2008, cuando avaló la despenalización del aborto en la Ciudad de México, tres Ministros estuvieron en contra, y los demás presentaron ocho votos con argumentos



distintos.

Trece años después, la Corte decretó un derecho constitucional al aborto, con todo y plazo para practicarlo, por unanimidad y sin discusión alguna.

Pero siguió habiendo diferencias: qué tanto ayudar al Gobierno cuando presionaba en sus momentos de apuro, y qué tanto extender por interpretación las facultades de la Corte, con el riesgo de convertirla en una cuasi legisladora y ofender a los demás Poderes. Esa independencia, al menos, sí era real. ■